



Rad. 680013110004-2021-00148-00 IMPUGNACION DE PATERNIDAD .

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer. Bucaramanga, 2 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

### JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (2) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio N° 209-GRADF-DRNR-2022 de fecha mayo 24 de 2022, relacionado con los costos de la prueba decretada en el presente proceso, para que se adelanten las gestiones allí indicadas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

#### NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N°

**61** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga,  
**3 de junio de 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria Juzgado 4°. De Familia

## RECUPERACIÓN COSTOS DE PERICIA

Henry Guerrero Vecino - Gr. Reg Admin y Financiero - Reg. Nororient  
<hguerrero@medicinalegal.gov.co>

Mié 25/05/2022 10:54 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Adjunto envió oficio N° 209-GRADF-DRNR-2022 correspondiente al caso N° 031-2022-ADN, indicando los costos de los análisis para el proceso de la referencia.  
oficio de referencia: 1182-2021-00148 de mayo 24 de 2022.

Cordialmente

--

HENRY GUERRERO VECINO  
Profesional Especializado  
Responsable Caja Menor



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Grupo Administrativo y Financiero Regional Nororienté

Página 1 de 1

Oficio No.209-GRADF-DRNR-2022

Bucaramanga, 2022, 05, 24

Señores  
Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga  
Atte.: Erika Andrea Ariza Vásquez  
Secretaria  
Correo electrónico [j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bucaramanga-Santander

Asunto: **IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD**  
**RADICADO: 68001-31-10-004-2021-00148-00**  
**OFICIO No.: N° 1182- 2021-00148.**  
**CASO INTERNO No: 031-2022-ADN**

En atención a su solicitud la Dirección Regional Nororienté con sede en la ciudad de Bucaramanga, se permite informar los nuevos costos según liquidación aplicada para el año 2022 de los análisis para el proceso de la referencia tomando el caso como **RECUPERACIÓN DEL COSTO DE PERICIA.**

El costo de los análisis es de SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (7.316.980,36.oo), valor que deberá ser consignado en efectivo o en cheque de gerencia a la cuenta nacional del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, Banco B.B.V.A. No. 309 -18848-0 registrando la cédula, nombres y apellidos, de quien debe hacer el pago, es decir, del demandante.

La copia al carbón de la consignación deberá ser remitida vía correo electrónico a [coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co](mailto:coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co), y posteriormente por correo físico a la oficina de correspondencia, dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal, Dirección Regional Nororienté, Calle 45 1- 51 Barrio Campo Hermoso de Bucaramanga e **informar en documento adjunto el nombre y apellido de quién consignó (demandante), la cédula, dirección y teléfono.**

**Una vez confirmado el ingreso de los recursos al Instituto, la Coordinación de los Laboratorios Forenses establecerá la fecha para la toma de muestras.**

Es importante tener en cuenta que los costos de los análisis aquí informados sólo se mantienen vigentes por el año 2022. Si las partes no consignan dentro del respectivo periodo o no se cumple la citación para toma de muestras durante la vigencia, el Juzgado deberá solicitar una reliquidación para actualizar los costos de las pruebas.

Atentamente,

**Edgar Cadena Garcés**  
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero (E)

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Henry Guerrero Vecino, Profesional Especializado GRADF		2022-05-24
Revisó	Edgar Cadena Garcés, Coordinador GRADF (E)		2022-05-24
Aprobó	Edgar Cadena Garcés, Coordinador GRADF (E)		2022-05-24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.